

RESOLUCIÓN
N° 545 /97

EXpte. N° 13-3609/97
ADMINISTRACION GENERAL
AMA.0160

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

En atención a lo solicitado, autorízase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs.18, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5º de la Ley 18.464, a la señora Adela Iday.-

Regístrate y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-

